

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Núm.	Núm. PARCELA SEGUN CATASTRO	VUELO (m) Servidumbre de Paso		APOYOS Pleno dominio		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Núm.	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)	
22	Hilario Páez Aguilar	Huétor Tájar	El aventadero	1	265	28,89	3				Labor regadio
23	José Páez Aguilar	Huétor Tájar	El aventadero	1	34	94,28	3	5	1,96	100	Labor regadio
25	José Antonio Cobos Entrena	Huétor Tájar	El Aventadero	1	33	70,92	3				Labor regadio
26	José Jaimez Cobos	Huétor Tájar	Vega Vieja	1	32	20,98	3				Labor regadio
27	José Antonio Cobos Entrena	Huétor Tájar	Vega Vieja	1	231	56,43	3				Labor regadio
29	Encarnación Cerrillo Fuentes	Huétor Tájar	Vega Calle	1	206	29,76	3				Labor Regadio
32	Cristóbal Gámiz Quintana	Huétor Tájar	Vega Calle	3	31	44,52	3				Labor Regadio y Pastos
33, 34 y 35	Ayuntamiento de Huétor Tájar	Huétor Tájar	Las Torres	3	30	116,6	3	6 y 7(1/2)	5,21	250	Labor regadio
36	Josefa Gámiz Quintana	Huétor Tájar	Las Torres	3	29	16,99	3	7 (1/2)	1,21	100	Labor regadio
37	Teresa Palomino Torres	Huétor Tájar	Las Torres	3	83	44,25	3				Labor regadio
38 y 39	Luis Toro Jiménez	Huétor Tájar	Las Torres	3	4	141,09	3				Labor regadio
40	María Pilar Gámiz Cerrillo	Huétor Tájar	Las Torres	3	3	59,89	3	8	2,42	100	Labor seco

*ACUERDO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro que se cita.*

Anuncio de 25 de mayo de 2010, de la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Córdoba, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 125 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del Texto Refundido la LGHP de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio:

Entidad: Iniciativas Responsables del Conocimiento, S. Coop. And.

Núm. Expte.: RS.0006.CO/08-RT008/10.

Dirección: C/ Maestro Priego López, núm. 33, 14004, Córdoba.  
Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 7 de mayo de 2010.

Motivo: No justificación.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 25 de mayo de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

*ACUERDO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del Texto Refundido la LGHP de la

Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha acordado dar publicidad a la relación de expedientes correspondientes a subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones 0.1. 13.00.18.14.3016.47700.72A.9 y 1.1.13.00.18.14.3016.47700.72A.6.2009, en el período comprendido entre los días 1 de enero y 30 de junio de 2010. Las mencionadas subvenciones, que se relacionan anexo al presente acuerdo, han sido concedidas en aplicación de la Orden de 29 de junio de 2009.

Expte.: RS.0030.CO/09.

Beneficiario: Satcor Electrónica, S.L.L.  
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.  
Subvención: 16.500,00 euros.

Expte.: RS.0035.CO/09.

Beneficiario: Cerrajería y Aluminios Hermanos Agenjo, S.L.L.  
Municipio y provincia: Villanueva de Córdoba. Córdoba.  
Subvención: 5.500,00 euros.

Expte.: RS.0036.CO/09.

Beneficiario: Esteticor, S.L.L.  
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.  
Subvención: 14.000,00 euros.

Expte.: RS.0001.CO/10.

Beneficiario: Taller Josepi, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Hinojosa del Duque. Córdoba.  
Subvención: 5.500,00 euros.

Expte.: RS.0003.CO/10.

Beneficiario: Corpore Zen, S.L.L.  
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.  
Subvención: 14.000,00 euros.

Expte.: RS.0004.CO/10.

Beneficiario: Mobiliario y Decoración del Sur, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Lucena. Córdoba.  
Subvención: 38.500,00 euros.

Expte.: RS.0005.CO/10.

Beneficiario: Asistencial Menalguir, S.L.L.  
Municipio y provincia: Santaella. Córdoba.  
Subvención: 14.000,00 euros.

Expte.: RS.0006.CO/10.  
Beneficiario: Mesón Cervercería Barriles, S.L.L.  
Municipio Y Provincia: Lucena. Córdoba.  
Subvención: 11.000,00 euros.

Expte.: RS.0009.CO/10.  
Beneficiario: Representaciones Horus, S.L.L.  
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.  
Subvención: 5.500,00 euros.

Expte.: RS.0012.CO/10.  
Beneficiario: Mármoles y Granitos Cañete, S.L.L.  
Municipio y provincia: Montilla. Córdoba.  
Subvención: 5.500,00 euros.

Córdoba, 1 de julio de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican declaraciones de caducidad del acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresas autorizadas a las que no ha sido posible practicar la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos las declaraciones de caducidad del acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresas autorizadas que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: 31944/2008.  
Interesado: Electricidad Orozco, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Alta, núm. 80; Código: 29200, Antequera (Málaga).  
Acto que se notifica: Caducidad del acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de la empresa eléctrica autorizada.  
Fecha del acto: 20.3.2010.

Expediente: 39027/2008.  
Interesado: IMAM Proyectos e Instalaciones, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Francisco de Goya, 27, Polígono Industrial La Pañoleta; Código: 29700, Vélez-Málaga (Málaga).  
Acto que se notifica: Caducidad del acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresa instaladora de sistemas de protección contra incendios autorizada.  
Fecha del acto: 20.3.2010.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevinida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los arts. 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 1 de julio de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican resoluciones de desistimiento a las que no ha sido posible practicar la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos las comunicaciones de las resoluciones de desistimiento que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: 37493/07.  
Interesado: PCV Ingeniería, Domótica y Electricidad, S.L.  
Último domicilio conocido: Avda. Ntra. Sra. de las Guías, 6, local 6; Código: 29014, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de alta empresa eléctrica.  
Fecha del acto: 14.4.2010.

Expediente: 5875/08.  
Interesado: JMM Instalaciones Puerto Real, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Ingeniero Ruiz de la Cuesta, núm. 17; Código: 11500, Puerto Santa María (Cádiz).  
Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de autorización provisional de empresa de fontanería.  
Fecha del acto: 14.4.2010.

Expediente: 16350/08.  
Interesado: Javier Lezcano Coterón.  
Último domicilio conocido: Carretera del Golf, 17, apartamento 503; Código: 29630, Benalmádena Costa (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de alta empresa instaladora RITE.  
Fecha del acto: 7.4.2010.

Expediente: 16350/08.  
Interesado: Javier Lezcano Coterón.  
Último domicilio conocido: Carretera del Golf, 17, apartamento 503; Código: 29630, Benalmádena Costa (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de alta empresa instaladora de fontanería.  
Fecha del acto: 7.4.2010.

Expediente: 21349/08.  
Interesado: Feysa Instalaciones, S.L.